



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 17 AGO. 2000

RES.H.Nº 819-00

**VISTO:**

Las Res. H.Nº 337/93 y 557/96 por las cuales se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

**CONSIDERANDO:**

Que el docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente de los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en los programas de estudios y con las correlatividades exigidas, aprobaron por promoción la asignatura DIDACTICA GENERAL;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

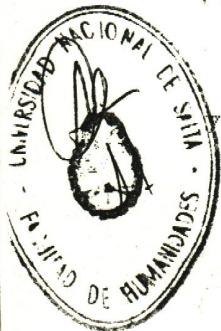
EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a los siguientes alumnos:

ASIGNATURA: DIDACTICA GENERAL  
CARRERA: FILOSOFIA  
PLAN: 92 - PERIODO LECTIVO: 2000

LU	APELLIDO Y NOMBRES	NOTA
703866	CHAVEZ CLEMENTE, ANA VANESA	8 (OCHO)





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RES. H. N.º 819 - 00

PAGINA 2

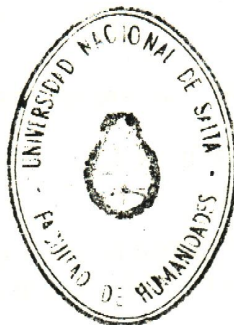
700581	DOMECO, TRISTAN ALFONSO	8 (OCHO)
703993	FRIAS JARSUN, AMINA ELENA	7 (SIETE)
703882	MAITA, DIEGO ENRIQUE	8 (OCHO)
36618	MARTINEZ TANQUIA, HUGO ERNESTO	8 (OCHO)
703114	SANDOVAL, MARIO ALFREDO	8 (OCHO)
703910	ZOLOAGA, ANGEL FLAVIO	10 (DIEZ)

ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 03/07/00, según consta en planilla correspondiente.

ARTICULO 3º.- DETERMINAR que el informe sobre promocionalidad presentado por el docente responsable de la asignatura quedará en el archivo del Departamento Alumnos.

ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.

MARIA JULIA LOPEZ  
SECRETARIA  
Fac. de Humanidades - UNSa.



Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PIÑEIRO  
DECANO  
FACULTAD DE HUMANIDADES

